

GUÍA DOCENTE 2020/2021 + ADENDA COVID

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA



Derecho

Grado en COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – 1º curso

Modalidad presencial

Sumario

Datos básicos	3
Breve descripción de la asignatura	4
Requisitos previos	4
Objetivos	4
Competencias	4
Contenidos	5
Metodología	7
Criterios de evaluación	7
Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial	8
Breve CV del profesor responsable	9
Adenda Guía docente <i>online</i>	10

Derecho

Datos básicos

Módulo: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Carácter: Básica.

Nº de créditos: 6 ECTS

Unidad Temporal: 1º Curso – 2º Semestre

Calendario: Del día 15 de febrero al día 5 de junio de 2021.

Horario:

Teoría: martes de 10:20 horas a 12:00 horas.

Práctica: jueves de 08:00 horas a 09:40 horas

Idioma en el que se imparte: español.

Profesor/a responsable de la asignatura: Mercedes Ramos Gutiérrez.

E-mail: mramosgu@upsa.es

Horario de tutorías: miércoles y jueves de 12:00 horas a 14:00 horas.

Otros profesores de la asignatura: Raúl Román Sánchez

E-mail: rromansa@upsa.es

Horario de tutorías: jueves de 10:00 horas a 12:00 horas.

Breve descripción de la asignatura

Derecho se centra en el estudio de la terminología y las características generales del Ordenamiento jurídico español. En concreto, los caracteres generales del Derecho como ciencia jurídica (fuentes, aplicación, hermenéutica) e introducción a algunas instituciones elementales como formación indispensable para el estudiante de comunicación audiovisual.

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

Objetivos

- Conocer las normas esenciales del ordenamiento jurídico español, con especial atención al estudio de la Constitución Española y al sistema de fuentes.
- Adquirir las destrezas correspondientes a la identificación de las normas jurídicas.
- Comprender el sistema normativo básico en su conjunto.

Competencias

Competencias Generales	<p>A4. Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas: naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual (autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores).</p> <p>A6. Conocimiento de las implicaciones éticas, jurídicas y deontológicas del creador de contenidos audiovisuales (guionista, director, realizador y productor).</p> <p>C3. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados del aprendizaje y la investigación, de forma oral o escrita, o mediante el uso de diferentes soportes audiovisuales.</p>
------------------------	---

	C5. Capacidad para percibir críticamente los medios audiovisuales, considerando que su contenido es reflejo de la sociedad en que se inscriben.
Competencias Específicas	E1. Aprendizaje y manejo de la terminología básica jurídica. E2. Conocer las características generales del Derecho, el ordenamiento jurídico y nuestro entorno socioeconómico. E3. Conocer el marco legal básico de nuestro sistema democrático y el estatuto jurídico del ciudadano. E4. Relacionar y aplicar los conocimientos teóricos a los conflictos que se plantean en la vida profesional a los comunicadores audiovisuales.

Contenidos

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA TEÓRICA

1. El ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes.
2. La Constitución española de 1978.
3. Las distintas ramas del ordenamiento jurídico.
4. El Derecho Audiovisual: aproximación al Estatuto jurídico del comunicador audiovisual.

1. El ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes:

Lección 1ª.- El concepto de Derecho.

Lección 2ª.- El Ordenamiento Jurídico.

Lección 3ª.- Las Fuentes del Derecho Internacional y Comunitario. Especial referencia normas comunitarias audiovisuales.

Lección 4ª.- Las Fuentes del Ordenamiento Jurídico español.

Lección 5ª.- Eficacia, aplicación e interpretación de las normas jurídicas.

2. La Constitución española de 1978:

Lección 6ª.- Derecho Constitucional (I)

Lección 7ª.- Derecho Constitucional (II): Normativa audiovisual.

3. Las distintas ramas del ordenamiento jurídico:

Lección 8ª.- Derecho Penal (I).

Lección 9ª.- Derecho Penal (II): Especial referencia normas audiovisuales.

Lección 10ª.- Derecho de la persona. Aspectos civiles.

Lección 11ª.- Derecho de obligaciones.

Lección 12ª.- Derecho Laboral.

Lección 13ª.- Derecho Administrativo.

4. El Derecho Audiovisual: aproximación al Estatuto jurídico del comunicador audiovisual.

Lección 14ª.- Introducción al Derecho Audiovisual.

Lección 15ª.- La libertad de expresión y el derecho audiovisual.

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

1. Lectura comprensiva de textos jurídicos y sentencias en las diferentes prácticas.
2. Exposición y debate sobre conceptos básicos del Derecho y características del Ordenamiento Jurídico.
3. Exposición y debate de las fuentes del Derecho internacional y particularmente de las peculiaridades del Derecho comunitario.
4. Fuentes del Derecho en el ámbito nacional, en especial exposición y debate de los tipos de leyes existentes.
5. Los derechos fundamentales.
6. Recurso de amparo.
7. Protección penal de determinados delitos.
8. La persona.
9. Exposición de asunto jurídico en clase. Identificar el conflicto, las leyes aplicables y la solución al mismo.

Metodología

METODOLOGÍA	HORAS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL
Sesiones teóricas	28	60 (40%)	
Sesiones prácticas	28		
Examen	1		
Tutorías	3		
Trabajo individual de estudio casos planteados para el debate en clase	40		90 (60%)
Lectura de libros, artículos y jurisprudencia	20		
Preparación del examen teórico	30		
TOTAL	150	60	90

Criterios de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

- La evaluación de la parte teórica de la asignatura supone el 70% de la calificación final y consistirá en la realización de una prueba final, examen, sobre los contenidos teóricos.
- La evaluación de la parte práctica de la asignatura supone un 30% de la calificación final, y comprende un 20% la realización de trabajos prácticos de carácter individual o colectivo, y un 10% las lecturas recomendadas para la materia. Se basará en exposiciones de argumentos, debates y trabajos de investigación realizados por los alumnos. La evaluación es continua. En concreto:

Para superar la parte práctica el alumno debe entregar en clase los trabajos prácticos planteados. Un trabajo práctico no entregado supone una calificación de 0. En la corrección y calificación de los mismos, se valorará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones planteadas, el trabajo autónomo previo de investigación realizado, la participación del alumno en las sesiones y los debates que se generen, así como la aplicación de las lecturas recomendadas en las clases prácticas y en los propios trabajos.

Para aprobar la asignatura es necesario superar ambas partes.

La asistencia a clase es obligatoria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convocatoria extraordinaria para alumnos que han cursado este año la asignatura:

- La evaluación de la parte teórica de la asignatura supone el 70% de la calificación final y consistirá en la realización de una prueba final, sobre los contenidos teóricos.
- La evaluación de la parte práctica de la asignatura supone un 30% de la calificación final, y comprende un 20% la realización de trabajos prácticos de carácter individual o colectivo, y un 10% las lecturas recomendadas para la materia que se realizaron durante el curso. Es decir, se guarda la nota práctica.

Convocatoria extraordinaria para alumnos de otros cursos que tienen pendientes la asignatura

La evaluación se realizará mediante una única prueba relacionada con la parte teórica, la parte práctica y las lecturas.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, N., *Teoría General del Derecho*, Bogotá, 1987.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., *Derecho civil de España*, Madrid, 2008.
- DÍEZ-PICAZO, L.M^a., *Sistema de Derechos fundamentales*, Madrid, última edición.
- DÍEZ-PICAZO/GULLÓN BALLESTEROS., *Sistema de Derecho civil*, vol. I, Madrid, última edición.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, 2013.
- ENCABO VERA, M. A., *Derechos de la Personalidad*, Madrid, 2012.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho civil*, Madrid, última edición.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Constitución Española*, Tecnos, 2014.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. I, Tirant lo Blanch, 2013.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 2013.
- LUZÓN PEÑA, D. M., *Lecciones de derecho penal: parte general*, Tirant lo Blanch, 2016.
- MANGAS MARTÍN Y LIÑÁN NOGUERAS., *Instituciones y Derecho de la UE*, Madrid, 2012
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal: parte general*, Tirant lo Blanch, 2015.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, 2010.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Apuntes de Teoría General del Derecho*, Madrid, 2005.
- TOMAS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2004.

LECTURAS

Artículos doctrinales
Jurisprudencia
Manual de la bibliografía

PLATAFORMA MOODLE

Se proporcionará a los alumnos los materiales básicos de la asignatura. Se colgará la jurisprudencia y el enunciado concreto de cada tarea que el alumno debe exponer y debatir en las sesiones prácticas.

TUTORÍAS

Existe un horario de atención tutorial durante 4 horas a la semana para que el alumno reciba el apoyo que necesite. El profesor orientará al alumno sobre los aspectos tratados en la asignatura y sobre todos los elementos que conforman su proceso de aprendizaje.

Además, habrá tutorías no presenciales vía on-line a través de la plataforma virtual para cualquier cuestión particular de la asignatura.

Todas las tutorías servirán para ayudar y resolver todas las dudas relacionadas con la asignatura.

Breve CV del profesor responsable

Mercedes Ramos Gutiérrez es licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca. Doctora en Derecho por esta misma institución. Es profesora de la Facultad de Comunicación de la UPSA desde 2006, donde se ha especializado en Derecho de la información, Derecho audiovisual, Derecho publicitario y Derecho de la competencia y propiedad industrial. Imparte docencia en los grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Marketing y Comunicación. Asimismo, imparte docencia en másteres y cursos en dichos ámbitos. Ha participado en diversos proyectos de investigación vinculados con el Derecho y la comunicación, y es autora de publicaciones relacionadas con dicho ámbito.

ADENDA GUÍA DOCENTE *ONLINE*

Vigente durante el curso 2020-21 en caso de confinamiento generado por la crisis del COVID-19

Derecho

Metodología en el entorno *online*

METODOLOGÍA (ACTIVIDADES FORMATIVAS)		TOTAL HORAS	HORAS ACTIVIDADES SÍNCRONAS DEL ALUMNO	HORAS ACTIVIDADES ASÍNCRONAS DEL ALUMNO
CLASES SÍNCRONAS	Clases teóricas síncronas	28	30-60 (20-40%)	
	Clases prácticas síncronas	28		
PRUEBAS Y PRESENTACIONES SÍNCRONAS	Pruebas escritas síncronas (Cuestionario final en moodle)	1	60	
	Pruebas y presentaciones orales síncronas	3		
PRUEBAS DE EVALUACIÓN ASÍNCRONAS	Pruebas escritas asíncronas Cuestionarios Moodle sobre lecturas	5		90-120 (60-80%)
RETOS ACADÉMICOS	Enunciado, entrega y retroalimentación de tareas	39		
	Lectura de manuales, artículos doctrinales y jurisprudencia	16		
	Preparación para el examen final	30		
TOTAL		150	30-60	90-120

Criterios de evaluación en el entorno *online*

EVALUACIÓN		PUNTOS (sobre 10)
PRUEBAS Y PRESENTACIONES SÍNCRONAS	Pruebas y presentaciones orales síncronas	0,5
	Pruebas escritas síncronas Cuestionario final en moodle	7
PRUEBAS DE EVALUACIÓN ASÍNCRONAS	Pruebas escritas asíncronas Cuestionarios Moodle sobre lecturas	0,5
RETOS ACADÉMICOS	Enunciado, entrega y retroalimentación de tareas	2
TOTAL		10

● CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- La evaluación de la parte teórica de la asignatura supone el 70% de la calificación final y consistirá en la realización de una prueba final, sobre los contenidos teóricos.
- La evaluación de la parte práctica de la asignatura supone un 30% de la calificación final, y comprende un 20% la realización de retos académicos de carácter individual o colectivo, y un 10% las lecturas recomendadas para la materia. Se basará en exposiciones de argumentos, debates y trabajos de investigación realizados por los alumnos. La evaluación es continua. En concreto:

Para superar la parte práctica el alumno debe entregar en la plataforma moodle los retos académicos planteados. Un reto académico no entregado o realizado supone una calificación de 0. En la corrección y calificación de los mismos, se valorará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones planteadas, el trabajo autónomo previo de investigación realizado, la participación del alumno en las sesiones y los debates que se generen, así como la aplicación de las lecturas recomendadas en las clases prácticas y en los propios trabajos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE HAN CURSADO ESTE AÑO LA ASIGNATURA

- La evaluación de la parte teórica de la asignatura supone el 70% de la calificación final y consistirá en la realización de una prueba final, sobre los contenidos teóricos.
- La evaluación de la parte práctica de la asignatura supone un 30% de la calificación final, y comprende un 20% la realización de los retos académicos de carácter individual o colectivo,

y un 10% las lecturas recomendadas para la materia. Se guardará la nota práctica obtenida por el alumno.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS DE OTROS CURSOS QUE TIENEN PENDIENTES LA ASIGNATURA

La evaluación se realizará mediante una única prueba relacionada con la parte teórica, la parte práctica y las lecturas.

• PRUEBAS Y RETOS ACADÉMICOS DE EVALUACIÓN *ONLINE*

- Prueba o reto académico 1: Prueba escrita síncrona: Cuestionario final moodle

Con respecto a la evaluación de la parte teórica se empleará la actividad cuestionario de la plataforma Moodle. El cuestionario constará 20 preguntas, con varias opciones, pero SOLO UNA RESPUESTA CORRECTA, y NO PENALIZAN las respuestas erróneas. Para superar la prueba hay que contestar correctamente a 12 de las preguntas planteadas, es decir, alcanzar una nota de 6 sobre 10 de la calificación final de esta parte teórica.

- Prueba o reto académico 2: Enunciado, entrega y retroalimentación de tareas: Tarea

El alumno debe entregar en la plataforma moodle las tareas planteadas. Una tarea no entregada supone una calificación de 0. En la corrección y calificación de las mismas, se valorará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones planteadas, el trabajo autónomo previo de investigación realizado, la participación del alumno en las sesiones y los debates que se generen, así como la aplicación de las lecturas recomendadas en las clases prácticas y en los propios trabajos.

- Prueba o reto académico 3: Pruebas y presentaciones orales síncronas

El alumno deberá presentar individual o colectivamente el trabajo autónomo realizado derivado de alguna de las tareas propuestas.

- Prueba o reto académico 4: Pruebas escritas asíncronas: cuestionario lecturas moodle

El alumno deberá realizar los cuestionarios propuestos para demostrar la realización de las lecturas propuestas.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial *online*

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BOBBIO, N., *Teoría General del Derecho*, Bogotá, 1987.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., *Derecho civil de España*, Madrid, 2008.
- DÍEZ-PICAZO, L.Mª, *Sistema de Derechos fundamentales*, Madrid, última edición.
- DÍEZ-PICAZO/GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho civil*, vol. I, Madrid, última edición.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, 2013.
- ENCABO VERA, M. A., *Derechos de la Personalidad*, Madrid, 2012.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho civil*, Madrid, 2004.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. I, Valencia, 2003.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. II, Valencia, 1992.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Constitución Española*, Tecnos, 2014.
- LLORENTE, M Y VALLEJO, J., Coords., *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, 2012.
- MANGAS MARTÍN Y LIÑÁN NOGUERAS., *Instituciones y Derecho de la UE*, Madrid, 2012
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte General*. Valencia, 2010.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, 2010.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Apuntes de Teoría General del Derecho*, Madrid, 2005.
- TOMAS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2004.

LECTURAS y PLATAFORMA MOODLE

Se proporcionará a los alumnos los materiales básicos de la asignatura para complementar las sesiones teóricas síncronas en el entorno virtual. Se colgarán artículos doctrinales, leyes, jurisprudencia y el enunciado concreto de cada tarea que el alumno debe exponer y debatir en las sesiones prácticas. En concreto:

Artículos doctrinales colgados en la plataforma Moodle en la carpeta de Materiales.

Leyes colgadas en la carpeta Legislación de la plataforma Moodle.

Jurisprudencia colgada en la plataforma para la realización de las prácticas que requieran de la misma.

El enunciado de las prácticas.

Manual de la bibliografía que pudiera estar virtualmente en la biblioteca.

TUTORÍAS

Existe un horario de atención tutorial vía on-line durante 4 horas a la semana para que el alumno reciba el apoyo que necesite. El profesor orientará al alumno sobre los aspectos tratados en la asignatura y sobre todos los elementos que conforman su proceso de aprendizaje.

Todas las tutorías servirán para ayudar y resolver todas las dudas relacionadas con la asignatura.